

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)
10 DE MARZO DE 2025**

El Señor Decano Subrogante, Dr. Douglas Plaza, tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

Conocer sobre el Informe semestral período de julio a diciembre 2024 para el pago de ayuda económica del Becario Ing. Alfredo José Núñez Unda.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0028-2024 con fecha 18 de febrero de 2025, suscrita por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, quien pone a conocimiento al Decano de la FIEC y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, lo siguiente:

*“En base al **REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, Art. 36**, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, **ING. ALFREDO NÚÑEZ**, durante los meses de **julio a diciembre 2024**; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.*”

El becario Ing. Alfredo Núñez solicita se realice el pago correspondiente de la acción afirmativa aprobada en la Resolución del Consejo Politécnico 22-09-265, mediante el Artículo 17.- Acción afirmativa, para lo cual se anexa la documentación de respaldo”.

Se adjunta los siguientes documentos:

- FIEC-SD-MEM-0009-2025 (Reporte semestral y solicitud de acción afirmativa)
- Evidencias que sustentan estudios.
- Documentos para el pago de acción afirmativa
- Reporte Coordinación.
- Reporte de Gestión Estratégica

Adicional se gestionó con el Msc. Fernando Vásquez, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-03-10-045

Con base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VRA-044, este Consejo de Unidad Académica conoce y APRUEBA el informe semestral del progreso académico presentado por el becario, ING. ALFREDO NÚÑEZ UNDA, Profesor Titular Auxiliar 1 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, correspondiente a los meses de julio a diciembre 2024, quien se encuentra realizando sus estudios doctorales en la Universidad de Manitoba, Canadá.

Se recomienda el pago de la ayuda económica respectiva de enero a junio de 2025 de acuerdo con lo establecido en su contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales y adicionalmente se recomienda el pago correspondiente de la acción afirmativa aprobada en la Resolución del Consejo Politécnico 22-09-265.

CERTIFICO. Que la presente consulta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 10 de marzo de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Decano Subrogante de la FIEC

Angel Recalde Lino, Ph.D.
Subdecano Subrogante de la FIEC

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por: *Erika Mendoza C.*